



# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 18/ 2014

Martes 04 de noviembre de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Vicedecano Prof. Luis SARALE.- - - - -

Están presentes los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Elizabeth Beatriz GUERRA, Silvia NASIFF, Alicia Mercedes CASARES, Viviana ZANI, Laura DUFOUR, Víctor Leonardo ARROJO; Consejeros Egresados: Marina Laura SARALE, Jorge Alejandro VÁZQUEZ, en reemplazo de Miguel Eduardo GANDOLFO; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, Agustín VIANCARLOS, en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.- - - - -

Ausentes con aviso: Consejero Egresado Miguel Eduardo GANDOLFO; Consejera Alumna Tatiana SCOONES BETTINARDI.- - - - -

Ausente sin aviso: Consejera Alumna Elena María ARGUMEDO.- - - - -

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- - - - -

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Directora de Carreras de Artes Visuales, Prof. Susana ÁVILA; la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia BENCHIMOL; el Consejero Suplente por los Docentes, Ing. Ubaldo Francisco ROVELLO; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Alejandro Pablo VENEZIA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo Directivo.- - - - -

**- - - Siendo la hora nueve y cincuenta y cinco y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Decano procede a iniciar la sesión con la consideración del - - - - -**

### **PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato** - - - - -

-Desde Secretaría se da el reporte de Asistencia y se comunica que el Consejero Egresado Miguel GANDOLFO está ausente y es reemplazado por Jorge Alejandro VÁZQUEZ y que la alumna Tatiana SCOONES BETTINARDI es sustituida por Agustín VIANCARLOS.- - - - -

-A continuación, el Sr. Vicedecano presenta diferentes tópicos relacionados con: el estado de avance de la problemática edilicia, el robo en el edificio de los talleres, información académica y elecciones del Centro de Estudiantes de la Facultad.- - - - -

-En relación al primer tema, comenta que existe un equipo que está trabajando al respecto y que sería importante que se complementara con la Comisión de Edificio del Consejo Directivo. Comunica que se ha elaborado un informe con los problemas detectados, el cual fue remitido a los Directores de Carreras para que realizaran una jerarquización, con el objetivo de desarrollar un programa que contemple recursos necesarios y existentes para resolver las emergencias a partir de la fecha y hasta fin de año para comenzar el próximo en mejores condiciones.- - - - -

-El Consejero suplente por el personal de apoyo académico, Pablo VENEZIA, manifiesta su inquietud acerca del horario que cumple el personal de seguridad de la Institución dado que registran su entrada a las nueve horas; sin embargo los edificios abren sus puertas para el inicio de las actividades a las siete, a lo que el Sr. Vicedecano responde que en la nota que se elevará al Rectorado tendrán en cuenta ese aspecto.- - - - -

-Luego, el Prof. SARALE comenta que el día sábado se produjo un robo en el edificio de los talleres; por ello, se elaborará un informe para iniciar un sumario y contactarse con el personal de Higiene y Seguridad del Rectorado. En ese marco, se detectó una antena ubicada en el



mismo predio y luego de consultar con el Ing. ROVELLO, se estudiará la posibilidad de contaminación de la misma.-----

-Además, informa que el día viernes los consejeros se reunieron con el Secretario Académico para conocer la problemática docente de las distintas carreras de la Facultad.-----

-Por otra parte, pide la palabra la Consejera NASIFF para dar lectura al certificado recibido por la alumna de la Facultad, Agustina Lo Vecchio Repetto, merecedora del segundo premio del XVI Concurso para Jóvenes Estudiantes de Música Categoría Canto Lírico, organizado por la Scala de San Telmo, en su vigésimo segunda Temporada – año 2014.-----

-Los Consejeros acuerdan enviarle a la estudiante una nota de felicitaciones en nombre de todo el Cuerpo.-----

-Finalmente, el Sr. Vicedecano, luego de anunciar que se llevaron a cabo las elecciones del Centro de Estudiantes, cede la palabra al Consejero estudiante, Nicolás GOMBAU, quien presenta al nuevo presidente del mismo, Agustín VIANCARLOS, consejero estudiante suplente. Además comunica que votaron mil doscientos estudiantes y que en diciembre se producirá la asunción formal.-----

-Pide la palabra la Consejera MERCAU para señalar su desacuerdo con respecto a la aparición durante la celebración de la victoria, de un alumno de la Facultad de Filosofía y Letras portando una damajuana de vino y un revólver de juguete con el cual disparaba al contrincante. Considera muy meritorio el triunfo logrado por la agrupación pero no comparte ese tipo de actitud ya que portar un arma, especialmente en el marco de una campaña electoral, puede significar un hecho incitador a la violencia.-----

-El Consejero GOMBAU defiende el acontecimiento como parte de una expresión artística.-----

-Da su opinión el Consejero VÁZQUEZ quien acompaña la postura del Vicedecano respecto de la solicitud de un informe al personal de seguridad; pero considera que ante desacuerdos es necesario disculparse.-----

-Por su parte, la Consejera GUERRA, cree que se está discutiendo sobre un acontecimiento del cual no se participó y se obtuvo información de redes sociales.-----

#### **PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados** -----

**Expte. CUDAP N° 16838/14.** El Sr. Decano eleva Proyecto de Resolución para incorporar a los beneficios de la Obra Social DAMSU, a aquellas personas que hayan obtenido el Título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo. Se propone solicitar al Consejo Superior la modificación de la Ord. 91/83 en su art. 24º incluyendo como inciso 11 el siguiente: *“Las personas distinguidas con el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Cuyo que lo soliciten”*. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16671/14. Dirección de Personal.** Solicita la Baja en el Adicional por Carácter Crítico de la Función de la Prof. Mariana Alejandra GORDILLO, en un cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple para cumplir funciones en el espacio curricular *“Métodos de Diseño”*, de las carreras Diseño Industrial y Diseño Gráfico, a partir del 01/11/2014, fecha en la que se le asigna el cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva en la mencionada asignatura, obtenido por concurso efectivo. **Se aprueba por unanimidad.**----

**Expte. CUDAP N° 13031/14. Dirección de Carreras Musicales.** S/Convocatoria Concurso Simplificado de Confrontación para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo del Prof. Martín CASTRO, quien se encuentra en uso de licencia, para cumplir funciones de Guitarrista Acompañante en la cátedra *“Interpretación I”*, de las carreras de Música Popular, Canto, Vientos y Percusión, del grupo de Carreras Musicales. La Comisión Asesora estuvo integrada por los Prof. Graciela Prados, Pablo Salcedo, Enrique Öesch y María Cristina Dueñas, como Suplente, quien decide seleccionar para el cargo al señor **Pablo Andrés BUDINI**. **El Consejo aprueba por unanimidad la designación del Señor BUDINI en el cargo objeto de este concurso, desde la efectiva**



prestación de servicios, mientras dure la licencia del Prof. CASTRO y no más allá del 31/12/2014.-----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta** -----

Acta N° 17/14 (21-10-2014). Sin observaciones se aprueba por unanimidad.-----

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones** -----

**a) Comisión de Enseñanza:** -----

**Expte. CUDAP N° 16218/14. Secretaría de Extensión. GREBENC, Claudia. S/Designación Reemplazante.** “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita la designación de la D.I. Claudia Elena GREBENC en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación (SE) con carácter Reemplazante de la D.I. Irene María DIEZ quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, para cumplir funciones en el Departamento de Publicaciones, desde el 22-10, mientras dure la licencia de la D.I. DIEZ y no más allá del 31-12-2014; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 15982/14. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. SUÁREZ, Manuel Ernesto. S/Contratación Prof. Titular (SE).** “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del espectáculo solicita la Contratación del Prof. Manuel Ernesto SUAREZ desde el 01-01 y no más allá del 31-12-2015 en un cargo de Profesor Titular con dedicación (SE), para el dictado de las asignaturas “Práctica Escénica I”; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y solicitar al Consejo Superior la contratación por vía de la excepción del Prof. SUAREZ según lo establecido en el Art. 5 de la Ord. 69/10 C.S.”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**NOTA CUDAP N° 30175/14. Secretaría de Posgrado. DÍAZ SÁNCHEZ, Clemente Arnoldo. S/Designación Director de Tesis.** “Analizada la nota de referencia en la que Secretaría de Posgrado solicita la designación del Prof. Clemente Arnoldo DÍAZ SÁNCHEZ con funciones de Director de Tesis del Lic. Luis Olmedo TUTALCHA VALLEJOS de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX; considerando que la misma ya ha sido aceptada por la Comisión Académica Asesora de la Carrera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**NOTA CUDAP N° 29552/14. Secretaría de Posgrado. S/Consideración y aprobación arancel diferencial Maestría.** “Analizada la nota de referencia en la que el Director de la Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales solicita se considere un arancel diferencial para Docentes y Adscriptos de las Carreras que se dictan en la FAD, equivalente al 66% de la cuota prevista para los maestrandos que han sido admitidos en la mencionada carrera de posgrado; considerando la opinión favorable de Secretaría de Posgrado, esta Comisión aconseja: Aprobar lo solicitado y sugerir un aumento en el beneficio de los maestrandos de nuestra institución, alcanzando un arancel claramente diferenciado por debajo de los aranceles estipulados para el resto de los inscriptos”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

A pedido de la Consejera DUFOR, el Sr. Vicedecano aclara que el sistema de Becas es exclusivo para miembros de la comunidad educativa de la Facultad de Artes. Asimismo sugiere la lectura de la Revista digital de la Maestría mencionada denominada “Mediar”, especialmente el artículo escrito por las Prof. Claudia Papparini y Fernanda Ozollo.-----

**b) Comisión de Concursos:** -----

**Expte. CUDAP N° 11842/14. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. S/Concurso Simplificado de Confrontación.** “Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Simplificado de Confrontación para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación (SE), para el dictado de la asignatura “Historia del Arte y la Escenografía I” de las Carreras de Artes del Espectáculo, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el dictamen de



la Comisión Asesora, emitido por mayoría de sus miembros (fs. 27 – 28); 2) Designar a la postulante Magdalena DIAZ ARAUJO, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31-12-2014 y desde el 01-01 hasta el 31-03-2015; 3) Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo la urgente convocatoria a concurso de Trámite Breve del cargo”. Puesto a consideración y previo a la votación, 6 (seis) consejeros solicitan su abstención y presentan las siguientes fundamentaciones: los Consejeros GOMBAU Y VIANCARLOS, no acuerdan con el método de selección; la Consejera GUERRA y el Vicedecano, no estuvieron presentes en la discusión; la Consejera CASARES, fue parte del Jurado y la Consejera NASIFF por tener relación con uno de los postulantes. El dictamen de Comisión obtiene 5 (cinco) votos afirmativos y 2 (dos) votos negativos. Se aprueba por mayoría.-----

**Expte. CUDAP N° 12466/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Concurso Simplificado de Confrontación.** “Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Simplificado de Confrontación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación (SE), con carácter de reemplazante del Prof. Hugo CERÚSICO quien se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, para el dictado de las asignaturas “Música de Cámara I a V” de las Carreras Musicales, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 31 – 32; 2) Designar al postulante Pablo Javier GROSMAN MIRANDA, desde la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia del Prof. CERÚSICO y no más allá del 31-12-2014”. Puesto a consideración, 3 (tres) consejeros solicitan su abstención y presentan las siguientes justificaciones: los Consejeros GOMBAU y VIANCARLOS, por no acordar con el método de selección y la Consejera NASIFF porque una de las postulantes forma parte de su fórmula como consejera.-----

-La Consejera GUERRA por no haber estado en reunión de Comisiones realiza la moción de ampliación del dictamen. Puesta a consideración, obtiene un voto afirmativo.-----

-El dictamen de Comisión obtiene 9 (nueve) afirmativos. Se aprueba por mayoría.-----

**c) Comisión de Interpretación y Reglamento:** -----

**NOTA CUDAP N° 25603/14. FILIPPI, Susana María. S/Recurso de reconsideración jerárquico en subsidio reserva del caso federal.** “Analizada la nota de referencia en la que la señora Susana María FILIPPI presenta un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la Res. N° 33/14 C.D. y solicita la suspensión de la ejecución del acto administrativo en el cual se dispone la finalización de su designación en el cargo de Prof. Adjunto con dedicación (SE) con funciones de Asesora de Egresados de Decanato - FAD, esta Comisión aconseja hacer lugar al dictamen del Asesor Letrado, que aconseja: “rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución 33/14 por Filippi, Susana María en el Expte. 0025603/2014 por improcedente”. Puesto a consideración, obtiene 12 votos afirmativos y una abstención del Consejero VÁZQUEZ por tener una relación de amistad con la Prof. FILIPPI. Se aprueba por mayoría.-----

**d) Comisión de Investigación y Extensión:** -----

**Expte. CUDAP N° 14767/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular la Clínica “De Dos Argentinos. Clínica de dúo de guitarras en géneros argentinos y sudamericanos” a cargo de los guitarristas Ernesto SNAER y Matías ARRIAZU, llevado a cabo el día 01 de octubre de 2014; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. Se aprueba por unanimidad.-----

**Expte. CUDAP N° 15587/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular el Taller “La



*familia de los instrumentos raspadores: 30 años de investigación. Abordaje general”, a cargo del Doctor Carlos DI STASI, llevado a cabo el día 16 de octubre de 2014; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP N° 15591/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular el Taller “Composiciones y sistemas de notación originales para percusión. Experiencia PIAP, grupo de percusión de alumnos y profesores de la UNESP” a cargo del Doctor Carlos DI STASI, llevado a cabo el día 20 de octubre de 2014; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP N° 15641/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular la Charla ilustrada “Encuentro con Pocho Sosa. La música popular cuyana: desde los fundadores hasta el Nuevo Cancionero” a cargo de Pocho SOSA, que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2014; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP N° 15592/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular el Taller “El estudio y las representaciones de un instrumento musical de percusión: puentes y metáforas” a cargo del Doctor Carlos DI STASI, llevado a cabo el día 22 de octubre de 2014; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP N° 14653/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividades de la Cátedra Abierta de Música Popular la Conferencia “La Música – Lenguaje e Industria” a cargo de los gestores musicales Javier TENENMBAUM y Diego ZAPICO, llevado a cabo el día 02 de octubre de 2014; y la presentación del libro “SURreal. Avistajes de la Música Mestiza del Sur” a cargo de la fotógrafa y Diseñadora Gráfica María BIRBA, llevado a cabo el 02 de octubre del presente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP N° 15321/14. Dirección de Carreras Musicales. S/Actividades de Extensión.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización y acreditación como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular la Conferencia “Armonía funcional e improvisación con Fernanda Lagger” a cargo de la saxofonista Fernanda LAGGER, llevado a cabo el día 21 de octubre de 2014; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP N° 15534/14. Dirección de Carreras de Artes Visuales. S/Realización Actividades en adhesión “Semana de las Artes y el Diseño”.** *“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita el aval para la realización*



de actividades en adhesión a la “Semana de las Artes y el Diseño 2014”, que tendrán lugar entre el 6 y 7 de noviembre de 2014; considerando el informe de Secretaría de Extensión y que Dirección General Administrativa advierte que correspondería autorizar la organización de las actividades, esta Comisión aconseja hacer lugar y autorizar la organización de las actividades propuestas”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16329/14. Secretaría de Extensión. S/Realización Clase Magistral.**

“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita autorización para el dictado de una Clase Magistral destinada a cantantes jóvenes de la FAD a cargo del Maestro Noam ZUR, que se desarrollará entre los días 29 y 30 de octubre del corriente y que ha sido propuesta por el Coordinador General OSUNCuyo, Lic. José LOYERO y avalada por la docente titular de la Cátedra de Canto, Prof. Silvia NASIFF, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Puesto a consideración, la Consejera NASIFF se abstiene por estar involucrada como coordinadora del evento”. **Se aprueba por mayoría.**-----

**e) Comisión de Asuntos No Docentes:**-----

**Expte. CUDAP N° 15680/14. RODRÍGUEZ, Cristian. S/Renovación de Contrato.**

“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la renovación del contrato del señor Cristian Andrés RODRIGUEZ en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2015; considerando el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza la Directora de Carreras de Diseño, lugar donde cumple sus funciones el agente, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 15738/14. ARGÜELLO, Leandro Agustín. S/Renovación de Contrato.**

“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la renovación del contrato del señor Leandro Agustín ARGÜELLO en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2015; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realizan los Directores de las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica, lugar donde cumple sus funciones el agente, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 15742/14. ABRAHAM, Raúl Andrés. S/Renovación de Contrato.**

“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la renovación del contrato del señor Andrés Raúl ABRAHAM en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2015; considerando el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza la Directora de Carreras Musicales, lugar donde cumple sus funciones el agente, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 15781/14. NAFRA, Pablo Miguel. S/Renovación de Contrato.**

“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la renovación del contrato del señor Pablo Miguel NAFRA en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de apoyo académico en Secretaría Académica - FAD, a partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2015; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza el Secretario Académico, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 15893/14. BRAJAK, Tania. S/Renovación de Contrato.**

“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la renovación del contrato de la señora Tania BRAJAK en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de apoyo académico en el Departamento de Ingreso y Estadísticas - FAD, a



*partir del 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2015; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza el Secretario Académico, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Expte. CUDAP Nº 15894/14. MORALES, Alejandro Enrique. S/Renovación de Contrato.**

*"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Económico Financiera solicita la renovación del contrato del señor Alejandro Enrique MORALES en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Carpintero - FAD, a partir del 01-01 hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2015; visto el informe evaluativo de desempeño que en forma favorable realiza el Director de Servicios y Mantenimiento y la Secretaria Económico Financiera, según lo establece el Inciso b) artículo 2º Ord. 43/07 C.S., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----*

**Comisiones del Consejo Directivo:**-----

En relación con los inconvenientes que se han suscitado en la aplicación de la Ordenanza 4/2014 C.D. "Reglamentación de Concursos simplificados de Confrontación", a partir de su implementación y debido a las cuales resulta complicado seguir utilizándola, por haber dejado de ser una herramienta práctica para la cobertura de cargos por lapsos breves, los miembros del Consejo Directivo solicitan: 1) *Suspender parcialmente la aplicación de la Ord. 4/2014 C.D. hasta tanto los miembros del Consejo Directivo se aboquen a revisar su contenido y proponer las modificaciones que crean convenientes;* 2) *Intertanto, y al efecto de no resentir el servicio educativo, habilitar a los Directores de Carreras a proponer las designaciones de los cargos vacantes cuya cobertura sea de carácter urgente, mediante promoción interna de la cátedra o cátedras afines de la Facultad;* 3) *En caso de no poder cubrirse de acuerdo con las instrucciones del punto 2, se procede a convocar a postulantes externos a las cátedras. **Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad.***-----

**PUNTO QUINTO: Temas Varios**-----

Los Consejeros deciden constituirse en Comisión para continuar con la modificación de la Ord. 4/2014 C.D.-----

----- **Siendo la hora once y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----